



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes Juzgados de Paz y Juntas vecinales. anual pesetas. 100
 Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.^a Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual ptas. 125
 Particulares. anual pesetas. . . . 150
 Número suelto corriente, 1'50
 Id. id. atrasado, 3'00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.^o del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 2'50 pesetas.
 TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficina de Intervención de la Diputación Teléfono, 1494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre de año, y las voluntarias, por adelantado

Año LXXVII

Lunes 29 de enero de 1962

Núm. 13

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 7

Por este Gobierno Civil, ha sido juramentado en el día de hoy para prestar servicio como Guarda Jurado de la Sociedad Venatoria de Palencia y su provincia, legalmente establecida en la misma, don Aurelio Blanco Rodríguez, de 59 años, viudo, vecino de Meneses de Campos, de esta provincia.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

Palencia 26 de enero de 1962.—El Gobernador Civil, Víctor Fragoso del Toro. 142

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia

SECRETARÍA

En virtud de acuerdo de esta Comisión se anuncia concursillo para la contratación directa de las siguientes obras incluídas en el Plan de Urgencia de la «Tierra de Campos»:

- 1.—Accesos y acondicionamiento de la plaza de la iglesia románica de San Martín, calle del Milagro y entrada a la del Magistral Aguado, en Frómista, con un presupuesto de 222.897'51 pesetas.
- 2.—Reparación y pavimentación de calles y plaza en Villamediana, con un presupuesto de 506.987'40 pesetas.
- 3.—Acondicionamiento de aceras y pavimentación de calles en Baltanás, con un presupuesto de 365.216'60 pesetas.
- 4.—Pavimentación de varias calles en Meneses de Campos, con un presupuesto de 237.204'87 pesetas.

5.—Pavimentación de varias calles en Dueñas, con un presupuesto de pesetas 307.462'41.

6.—Acondicionamiento de aceras y pavimentación de calles y plazas en Astudillo, con un presupuesto de pesetas 412.968'86.

7.—Construcción de aceras y pavimentación de calles en Villarramiel, con un presupuesto de 243.501'00 pesetas.

8.—Urbanización parcial de la calle Mayor de Fuentes de Nava, con un presupuesto de 272.325'35 pesetas.

Las proposiciones para optar a cada una de las obras se efectuarán a la baja y se podrán presentar hasta las trece horas del día 6 de febrero próximo, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de esta Comisión.

Las condiciones que habrán de regir en la ejecución de las obras y los proyectos de las mismas, pueden verse en esta Secretaría durante las horas de oficina.

Palencia 25 de enero de 1962.—El Secretario de la Comisión, Juan Fernández Peñaflor. 156

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

Calendario de apertura de los almacenes del S. N. T. para el mes de febrero de 1962

De conformidad con lo dispuesto en la Circular núm. 364 de la Delegación Nacional de este Servicio, a continuación se fija el calendario de apertura de los almacenes del S. N. T. de esta provincia, para el próximo mes de febrero de 1962

COMARCA 1.^a

Almacén de Amusco: Diario, excepto los días 3 y 17.

Sub-Almacén de San Cebrián de Campos: Días 3 y 17.

Almacén de Astudillo: Diario.

Almacén de Baltanás: Diario.

Almacén de Cevico Navero: Diario, excepto los días 2, 9, 16 y 23.

Sub-Almacén de Castrillo de Don Juan: Los días 2, 9, 16 y 23.

Almacén de Palencia: Diario.

Almacén de Quintana del Puente: Diario, excepto días 7, 8, 9, 10, 14, 21, 22, 23, 24 y 28.

Sub-Almacén de Villodrigo: Días 10 y 24.

Panera Auxiliar de Herrera de Valdecañas: Los miércoles.

Panera Auxiliar de Palenzuela: Días 8 y 22.

Panera Auxiliar de Villahán: Días 9 y 23.

Almacén de Torquemada: Diario, excepto días 8 y 22.

Sub-Almacén de Cobos de Cerrato: Días 8 y 22.

COMARCA 2.^a

Almacén de Ampudia: Diario.

Almacén de Castromocho: Diario.

Almacén de Cevico de la Torre: Diario.

Almacén de Frechilla: Diario.

Almacén de Venta de Baños: Diario.

Almacén de Villarramiel: Diario, excepto los días 9 y 23.

Sub-Almacén de Abarca de Campos: Los días 9 y 23.

COMARCA 3.^a

Almacén de Bustillo de la Vega: Diario.

Almacén de Cisneros: Diario.

Almacén de Grijota: Diario, excepto el 9 y 23.

Sub-Almacén de Becerril de Campos: Los días 9 y 23.

Almacén de Paredes de Nava: Diario.

Almacén de Saldaña: Diario.

Almacén de Villada: Diario.

Almacén de Villoldo: Diario, excepto el 8 y 22.

Sub-Almacén de Cervatos de la Cueva: Los días 8 y 22.

COMARCA 4.^a

Almacén de Buenavista de Valdavia: Diario, excepto los jueves.

Sub-Almacén de Renedo de Valdavia: Los jueves.

Almacén de Carrión de los Condes: Diario.

Almacén de Castrillo de Villavega: Diario.

Almacén de Frómista: Diario.

Almacén de Itero de la Vega: Diario, excepto los martes.

Sub-Almacén de Lantadilla: Los martes.

Almacén de Santibáñez de la Peña: Diario, excepto los miércoles.

Sub-Almacén de Vega de Riacos: Los miércoles.

COMARCA 5.^a

Almacén de Aguilar de Campoo: Diario, excepto los viernes.

Sub-Almacén de Mave: Los viernes.

Almacén de Cervera de Pisuerga: Diario.

Sub-Almacén de San Salvador de Cantamuda: Cerrado.

Almacén de Herrera de Pisuerga: Diario.

Almacén de Alar del Rey: Diario.

Almacén de Osorno: Diario.

Horario de apertura

Se abrirán los locales a las nueve de la mañana y continuarán abiertos hasta que se despache el último vehículo que espere turno y haya llegado antes de las doce horas, no cerrando antes de las trece. Por la tarde la apertura será a las quince horas y se continuará con los locales abiertos hasta que el envasado, peso y carga se haga difíciles por falta de luz natural.

Palencia 23 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe Provincial, José Foncillas.

138

DELEGACION DE INDUSTRIA de la provincia de Palencia

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Servicio Militar de Construcciones», en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV. y dos centros de transformación de 10 K. V. A. cada uno, en

Astudillo, para el servicio de las obras del Canal del Pisuerga, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

AUTORIZAR al «Servicio Militar de Construcciones» la instalación de una línea de alta tensión a 13,2 KV. y dos centros de transformación de 10 K. V. A. cada uno, en Astudillo.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de septiembre del mismo año, y las especiales siguientes:

1.^a El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.^a La instalación de la línea y centros de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.^a Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras y una vez efectuadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.^a El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en el que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.^a Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

6.^a Se colocarán limitadores de sobretensiones si no existiesen a menos de 3 kilómetros.

7.^a La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.^a y 5.^a de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Palencia 12 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe interino, Ignacio Astiz Larraza.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia del «Instituto de Enseñanza Media y Profe-

sional de Saldaña», en solicitud de autorización para instalar una línea de alta tensión y un centro de transformación en Saldaña, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

AUTORIZAR al «Instituto de Enseñanza Media y Profesional de Saldaña» la instalación de una línea de alta tensión, a 15.000 V. y un centro de transformación de 9 K. V. A., en Saldaña, para el servicio de una Granja Escuela.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de septiembre del mismo año, y las especiales siguientes:

1.^a El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.^a La instalación de la línea y centro de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.^a Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.^a El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en el que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.^a Los elementos de la instalación proyectada, serán de procedencia nacional.

6.^a Se colocarán limitadores de sobretensiones si no existiesen a menos de 3 kms.

7.^a La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.^a y 5.^a de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Palencia 18 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe interino, Ignacio Astiz Larraza.

137

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Palencia

RELACION de las licencias de uso de armas de caza, concedidas por el mismo durante el mes de agosto de 1961. (Conclusión)

Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia
1582	Darío Merino Alvarez	Quintana del Puente	5.ª
1583	Juan Merino Ortega	Idem	»
1584	César Diezhandino de la C.	Cevico de la Torre	»
1585	Régulo Calzada Rodríguez	Valle de Cerrato	»
1586	Emilio Peña Quirce	Perales	»
1587	Vicente Fernández Rguez.	Saldaña	»
1588	Alejandro Pérez Martínez	Idem	»
1589	Jesús Ercilla Mínguez	Astudillo	»
1590	Florencio López Bustos	Torquemada	»
1591	Maximiano López Archelí	Idem	»
1592	Abundio Rodríguez Muñoz	Hornillos de Cerrato	»
1593	Doroteo Abad Aristín	Villalobón	»
1594	Oscar Medina Vélez	Idem	»
1595	Julio Herrero Rosales	Palencia	»
1596	Narciso Trancho Herrero	Idem	»
1597	Carlos Trigueros Díaz	Idem	»
1598	Carmelo Alonso Vaquero	Idem	»
1599	Eugenio Antolín Díez	Idem	»
1600	Lorenzo Albert Garrote	Idem	»
1601	Luis Alvarez Morate	Idem	»
1602	Elicer Pérez Caballero	Idem	»
1603	Ezequiel Martín Antolín	Idem	4.ª
1604	Benjamín Marcilla García	Idem	5.ª
1605	José M.ª de la Parte Fdez.	Idem	»
1606	Félix Giraldo Rodríguez	Idem	»
1607	Guncelino Marín Arijá	Idem	»
1608	César de Prado Alvarez	Idem	4.ª
1609	Emilio Robles del Olmo	Idem	5.ª
1610	Gustavo Robles del Olmo	Idem	»
1611	Luis Pastor Piriz	Idem	»
1612	Angel Salva Rivera	Idem	»
1613	Baldomero García Gatón	Idem	»
1614	Paulino París Villacorta	Fresno del Río	»
1615	Fermín Revilla Maldonado	Idem	»
1616	Carlos Alvarez Alvarez	Idem	»
1617	Leandro Macho Alonso	Idem	»
1618	Natalio Cuevas Martínez	Idem	»
1619	Antonio de Pablos García	Villalba de Guardo	»
1620	Mario Espinosa Núñez	Guardo	»
1621	Benigno Bravo de la F.	Idem	»
1622	Eugenio Morán Herrero	Idem	»
1623	Quintín Salvador Revilla	Idem	»
1624	Alfredo Rodríguez Rdguez.	Idem	»
1625	Román Baños Baños	Idem	»
1626	Perfecto Liébana Izquierdo	Idem	»
1627	Eusebio Elices Llorente	Idem	»
1628	José M.ª Maldonado V.	Idem	»
1629	Enrique Martínez Bayón	Idem	»
1630	Arturo Fernández Sánchez	Idem	»
1631	Donino Valbuena V.	Idem	»
1632	Gregorio de la Hoz Pérez	Idem	»
1633	Eliseo Fernández M.	Idem	»
1634	Amós Allende S. Sebastián	Idem	»
1635	Baldomero Calderón S.	Idem	»
1636	Julián Fernández Llorente	Idem	»
1637	Mauricio Liébana G.	Idem	»
1638	Sisinio Mediavilla Noriega	Idem	»
1639	Gaspar Gordón Rodríguez	Idem	»
1640	Dámaso Serrano de la Hoz	Idem	»
1641	Máximo Calvo González	Idem	»
1642	Joaquín Gil Martín	Idem	»
1643	Felipe Magdaleno Ortega	Villalcázar de Sirga	»
1644	Daniel Durango Ramírez	Idem	»
1645	Ricardo de Felipe Calvo	Carrión de los C.	»
1646	Santiago Soto García	Idem	»
1647	Manuel Soto García	Idem	»
1648	Félix Ruiz Ruipérez	Idem	»
1649	José Pérez Ramos	Idem	»
1650	José Pajares Sahagún	Idem	»
1651	Mariano Santos Martín	Carrión de los C.	5.ª
1652	Pedro Abad Calvo	Idem	»
1653	Juan Hervás Carrión	Idem	»
1654	Jesús Crespo Fernández	Idem	»
1655	Julián Tejerina Paredes	Cisneros	»
1656	Eloy Helguera Delgado	Villoldo	»
1657	Eulogio Pérez Ortega	Idem	»
1658	Juan Fernández Robles	Idem	»
1659	Ramón Dguez. Expósito	Idem	»
1660	Ampelio Galindo Rguez.	Idem	»
1661	Angel Blanco Montero	Idem	»
1662	Mariano Soto Llata	Alar del Rey	»
1663	Crescente Humada Fdez.	Idem	»
1664	Valentín Pérez Martínez	Saldaña	»
1665	Máximo Echevarría Poza	Idem	»
1666	Gaudencio Cuesta Cuesta	Villarrabé	»
1667	Arturo García Alonso	Villanueva de H.	»
1668	Domingo Lastra García	Becerril del Carpio	»
1669	Luis Pastor Rebollar	Fuentes Valdepero	»
1670	Lorenzo Vallejera Villoldo	Villalobón	»
1671	Ignacio Cermeño B.	Monzón	»
1672	Jesús Gutiérrez Aguado	Idem	»
1673	Angel Abia García Ríos	Venta de Baños	»
1674	Restituto Merino Vicente	Congosto Valdavia	»
1675	Fidel Vicente Ruiz	Idem	»
1676	Antoliano Vicente Ruiz	Idem	»
1677	Alfredo Lazcano Martín	Idem	»
1678	Pedro Lazcano Calvo	Idem	»
1679	Amador Villacorta H.	Idem	»
1680	José Sanzo Espeso	Pozuelos del Rey	»
1681	Rufino Espeso Reglero	Villada	»
1682	Eladio Mota Pérez	Villalobón	»
1683	Jesús Martínez Manchón	Valle de Cerrato	»
1684	Jesús García Gómez	Alar del Rey	»
1685	Eloy García Gómez	Idem	»
1686	Francisco Ruiz Ortiz	Idem	»
1687	Jesús Bartolomé Fresno	Prádanos de Ojeda	»
1688	Eustaquio Bartolomé F.	Idem	»
1689	Gonzalo Bartolomé Mata	Idem	»
1690	Alfredo Fernández F.	Idem	»
1691	Tomás de la Fuente A.	Cordovilla la Real	»
1692	Teófilo Ruiz Calderón	Aguilar de Campoo	»
1693	Justino Narganes García	Aviñante	»
1694	César Ramos Paredes	Salinas de P.	»
1695	José Herrero Estalayo	Perapertú	»
1696	Angel Higeldo Calonge	Paredes de Nava	»
1697	Aureliano Gómez Lerones	Bahillo	»
1698	Moisés Adán Miguel	Brañosa	»
1699	Antonio Adán de Mier	Idem	»
1700	Marciano Martín del C.	Idem	»
1701	Ramón González Merino	Barruelo Santullán	»
1702	Pedro M.ª Michelena Imaz	Torre de los Molinos	»
1703	Agustín Llorente Quintas	Carrión de los C.	»
1704	Carlos Fernández Pila	Idem	»
1705	Rufino Macho Ruiz	Frómista	»
1706	Manuel Rodríguez G.	Piña de Campos	»
1707	Ulpiano González Alonso	Idem	»
1708	Mariano Serrano Moral	San Salvador de C.	»
1709	Gumersindo Martín G.	Torremormojón	»
1710	Jacobo Alvarez Pereira	Ampudia	»
1711	Francisco Martín García	Ventosa de Pisuerga	»
1712	Alejandro Gala Barcenilla	Herrera de Pisuerga	»
1713	Benigno López Bravo	Sotobañado de B.	»
1714	Eleuterio Tadeo Lesmes	Villarramiel	»
1715	Santiago Roche García	S. Cebrián de Mudá	»
1716	Pablo Barrientos Casado	Palencia	4.ª
1717	Antonio del Valle T.	Idem	5.ª
1718	Cipriano Castaño Sendino	Idem	»
1719	Francisco Fernández Z.	Idem	4.ª
1720	Julián Castellanos Alvarez	Idem	5.ª
1721	Gaspar Alonso Arroyo	Idem	3.ª
1722	Agapito Albert Heras	Idem	5.ª
1723	Francisco de la Cruz C.	Idem	»
1724	José E. Lambea Martínez	Idem	»
1725	Abilio Guerra Tristán	Idem	»
1726	Tomás Alonso Vaquero	Idem	»
1727	Jesús Meléndez Martín	Idem	»
1728	Eloy Polanco Velasco	Idem	»
1729	Heriberto Vázquez Illanes	Idem	4.ª

Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia	Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia	Núm. de la licencia
1730	José Hernández Rodríguez	Palencia	4. ^a	1809	Justo León Cid	Villada	5. ^a	1888
1731	Eusebio Gutiérrez Cuevas	Idem	5. ^a	1810	Alejandro Albear Martín	Venta de Baños	»	1889
1732	Leopoldo Miguel Diez	Idem	»	1811	Abundio González M.	Idem	»	1890
1733	Liborio Lozano Asenjo	Idem	»	1812	Celerino Daza Marín	Idem	»	1891
1734	Fidel González López	Idem	»	1813	Antonio Núñez Torres	Idem	»	1892
1735	Carlos Benito Pérez	Idem	4. ^a	1814	Julio Fernández de Poza	La Puebla de V.	»	1893
1736	Félix R. Sanguino Macías	Idem	»	1815	Miguel Abad Gómez	Castrillo Villavega	»	1894
1737	Evaristo González Vieira	Idem	5. ^a	1816	Angel Gutiérrez Abad	Bárcena de Campos	»	1895
1738	Francisco Fernández Ruiz	Idem	4. ^a	1817	Tarsicio Niño Núñez	Castrillo Don Juan	»	1896
1739	Jesús Jiménez Manso	Idem	5. ^a	1818	Crescencio Rojo González	Hérmedes de Cerrato	»	1897
1740	Adolfo Pesquera Salgado	Idem	»	1819	Alejandro Sendino López	Castil de Vela	»	1898
1741	Teófilo García García	Idem	»	1820	Abilio Sahagún Macías	Belmonte Campos	»	1899
1742	Angel Castaño García	Idem	»	1821	Pisciliano Sahagún Macías	Idem	»	1900
1743	Francisco Díaz González	Idem	»	1822	Frutos de los Bueis A.	Becerril de Campos	»	1901
1744	Marciano Trigueros R.	Idem	3. ^a	1823	Francisco Ibáñez Pérez	Idem	»	1902
1745	Leandro Castellanos A.	Idem	5. ^a	1824	Miguel G. Rebanal F.	Guardo	»	1903
1746	Salvador Ortega Martín	Idem	»	1825	Conceso López Bustos	Palencia	»	1904
1747	Enrique Ramírez Puertas	Idem	4. ^a	1826	Pablo Doncel Meneses	Idem	»	1905
1748	Francisco Garrido Ortega	Idem	5. ^a	1827	Carlos Calzada Ruiperéz	Idem	»	1906
1749	Elías Comas Castaño	Idem	»	1828	Aureliano Estrada Zarzosa	Idem	»	1907
1750	Salustiano del Corral A.	Idem	»	1829	Joaquín de Pablo Vallejo	Idem	4. ^a	1908
1751	Aurelio Acinas Gómez	Idem	»	1830	Rafael Torres Aguado	Idem	5. ^a	1909
1752	Diego Calvo Martín	Idem	4. ^a	1831	Felipe de la Cruz Rivas	Idem	»	1910
1753	José Ramos Alonso	Idem	»	1832	Alejandro Durán Miguel	Idem	»	1911
1754	Rafael Soler Quince	Idem	»	1833	Eduardo Durán Miguel	Idem	»	1912
1755	Rafael Soler Gras	Idem	5. ^a	1834	Angel Núñez Maté	Idem	»	1913
1756	Santos Castañeda Doncel	Idem	4. ^a	1835	Luciano Redondo Ortega	Idem	4. ^a	1914
1757	Justo Caballero García	Dueñas	5. ^a	1836	Marciano Tejedor Antolín	Idem	5. ^a	1915
1758	Daniel González P.	Idem	»	1837	José López Asensio	Idem	»	1916
1759	Jesús González P.	Idem	»	1838	Jesús Rodríguez Martín	Villabermudo	»	1917
1760	Luis Esteban López	Idem	»	1839	Emilio Marcos Sendino	Idem	»	1918
1761	Pedro Ortega de la Hoz	Idem	»	1840	José Martín Barrera	Herrera de Pisuerga	»	1919
1762	Manuel García Gutiérrez	Idem	»	1841	Nicolás Barrio Lozano	Idem	»	1920
1763	Juan Blanco Arribas	Idem	»	1842	Angel Pérez Villanueva	Idem	»	1921
1764	Angel Ortega Castrillo	Idem	»	1843	Luis Jubete Caballero	Idem	»	1922
1765	Luis Borja Borja	Idem	»	1844	Conrado Delgado Rguez.	Idem	»	1923
1766	Laurentino Vega Conde	Velilla del Río C.	»	1845	Laurentino Merino Herrero	Villarmienzo	»	1924
1767	Máximo Merino Tomillo	Palencia	3. ^a	1846	Moisés García Martínez	Santervás de la Vega	»	1925
1768	Lucio García Cuesta	Amayuelas Arriba	5. ^a	1847	Manrique Rodríguez Lebas	Saldaña	»	1926
1769	Lucidio Tarrero Ibáñez	Valdespina	»	1848	Alberto Laso Lorenzo	Villaluenga de la V.	»	1927
1770	Félix Vergara Gutiérrez	Monzón de Campos	»	1849	Suceso Alvarez Herrero	Lobera de la Vega	»	1928
1771	Angel Diez Pérez	Idem	»	1850	Félix González Gisbert	Idem	»	1929
1772	Juan Pardo Merino	Amayuelas Abajo	»	1851	Santos López Melgar	Monzón de Campos	»	1930
1773	Inocencio Fernández A.	Monzón de Campos	»	1852	Silvestre Velilla Calleja	Espinosa de Cerrato	»	1931
1774	Rodolfo Gallego Sánchez	Espinosa de V.	»	1853	Francisco Alvaro Pascual	Idem	»	1932
1775	Teótico Muñoz Clemente	Idem	»	1854	Gonzalo Cejudo Revilla	Idem	»	1933
1776	Luis Renedo Ruiz	Lantadilla	»	1855	Máximo Alvaro Alvaro	Idem	»	1934
1777	Matías del Río Meriel	Villadiezma	»	1856	Egduño Pérez González	Idem	»	1935
1778	Segundo Dehesa Gallego	Osorno	»	1857	Artemio Núñez Mendoza	Antigüedad	»	1936
1779	Raimundo García Gtrrez.	Idem	»	1858	Florencio Mínguez Asensio	Hérmedes de C.	»	1937
1780	Félix del Hierro Martín	Idem	»	1859	Godofredo Matías López	Cevico Navero	»	1938
1781	Jesús del Hierro Martín	Idem	»	1860	Angel Abia Pérez	Idem	»	1939
1782	Mario Rafael Noval	Idem	»	1861	Santiago Guzón Manso	Arenillas de N. Pérez	»	1940
1783	Florentino Pérez Hijosa	Idem	»	1862	Vivencio Herrero Baños	Villaumbrales	»	1941
1784	Juan Gallego Balbás	Idem	»	1863	Vidal Rodríguez García	Cornoncillo	»	1942
1785	Santiago Ortega Garrido	Idem	»	1864	Luciano Terradillos M.	Villaeles Valdavia	»	1943
1786	Timoteo Martín Abia	S. Martín del Monte	»	1865	Alejandro Herrero Gurrez.	Fuentes de Nava	»	1944
1787	Fernando Calvo Liqueste	Villasarracino	»	1866	Eutimio Fernández Alvarez	Villorquite Herrera	»	1945
1788	Delfín Gama de Hoyos	Matamorisca	»	1867	Amador García Cuenca	Menaza	»	1946
1789	Honorino Fuente Torices	Barruelo Santullán	»	1868	Lorenzo Pérez Ramos	Vergaño	»	1947
1790	José Cinos Romero	Calzada de los M.	»	1869	Victoriano Gómez Gómez	Quintanalungos	»	1948
1791	Mariano Romón B.	Carrión de los C.	»	1870	Angel Primo Primo	Santa Cruz de Boedo	»	1949
1792	Luis Martínez Ruiz	Villanueva del Río	»	1871	Jesús Arija Polvorosa	Sotillo de Boedo	»	1950
1793	Fortunato Hervás Ruiz	San Mamés de C.	»	1872	Luis Pérez Merino	Carrión de los C.	»	1951
1794	José M. ^a Durango Ruiz	Villalcázar de Sirga	»	1873	Lázaro Pérez Fernández	Idem	»	1952
1795	Julio Antolín Nestar	Población Campos	»	1874	Juan Martín Matesanz	Villamediana	»	1953
1796	Juan Antolín Nestar	Idem	»	1875	Antonio Andrés Fernández	Palenzuela	»	1954
1797	Florencio Cortés Regil	Villoldo	»	1876	Rufino Núñez Gangas	Cisneros	»	1955
1798	Isidro Ramírez Antón	Idem	»	1877	Restituto Montoya M.	Abastas	»	1956
1799	Elpidio Rozas Ramos	Báscones Valdavia	»	1878	Eustasio Carazo Martínez	Valle de Cerrato	»	1957
1800	Jesús Pérez Bravo	Aguilar de Campoo	3. ^a	1879	Faustino López Pérez	Valdecañas de C.	»	1958
1801	Mariano López García	Báscones de Ojeda	5. ^a	1880	Luis Moreno García	Quintana del Puente	»	1959
1802	Rafael Palacios López	Alar del Rey	»	1881	Desiderio Iglesias Pérez	Valbuena Pisuerga	»	1960
1803	Nicolás Casado García	Cozuelos de Ojeda	»	1882	José M. ^a García Gutiérrez	Osorno	»	1961
1804	Paulino Martín Ledena	Becerril del Carpio	»	1883	Luis Puebla Guerra	Idem	»	1962
1805	Pacífico Martín Sánchez	Micieces de Ojeda	»	1884	Jesús Medina Diez	Lantadilla	»	1963
1806	Acindino Barón García	San Pedro de Ojeda	»	1885	Benjamín Villarrubia A.	Villalumbroso	»	1964
1807	Manuel Jiménez Redondo	Villada	»	1886	José Luis Juan Calzada	Palencia	»	1965
1808	Antonio Garzón Villada	Idem	»	1887	Manuel Pérez Caballero	Idem	»	1966

Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia	Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia
1888	Pablo Villán Torío	Palencia	5. ^a	1967	Miguel Aparicio González	Carrión de los C.	5. ^a
1889	Juan B. Villán Torío	Idem	»	1968	Gregorio Padierna Díez	Riberos de la Cueva	»
1890	Félix Villán Torío	Idem	»	1969	Ángel Rodríguez Padierna	Idem	»
1891	Mariano Yáguez Díez	Idem	»	1970	Santiago Merino Revuelta	Idem	»
1892	Inocencio Fernández Bravo	Arbejal	»	1971	Arsenio Fuente Merino	Verdeña	»
1893	Felipe Casas Roscales	Lomas de Castrejón	»	1972	José Díez Terán	Villada	»
1894	Eusebio Narganes Pelaz	Villanueva la Peña	»	1973	Nazario Izquierdo Martín	Guardo	3. ^a
1895	Cirilo García Lombrana	Perazancas de Ojeda	»	1974	Horacio García Llamazáres	Idem	5. ^a
1896	Justiniano Roldán Gama	Idem	»	1975	Ángel del Blanco Santos	Idem	»
1897	Justo Santos Fuente	Idem	»	1976	Mario Clérigo Gutiérrez	Meneses	»
1898	Salvador Vázquez Barrada	Cervera de Pisuerga	»	1977	Javier Inyesto Díez	Bahillo	»
1899	Modesto Reyero Lezcano	Idem	»	1978	Teodoro Salvador Herrero	Buenavista	»
1900	Alberto Gallo Lezcano	Idem	»	1979	Teodomiro Martín Fdez.	Polvorosa de V.	»
1901	Adrián Campo López	Idem	»	1980	Guillermo Meléndez García	Ito de la Vega	»
1902	Dámaso Pérez Martínez	Idem	»	1981	Julio Bartolomé Coribios	Herrera de Pisuerga	»
1903	Justo Uría Azcárate	Idem	»	1982	Antonio del Barrio Higuera	Idem	»
1904	Emiliano Blas Berzosa	Velilla del Río C.	»	1983	Pedro Valverde Prádanos	Magaz	»
1905	Victorino Ibáñez Ramos	Idem	»	1984	Alejandro Poza Ruiz	Saldaña	»
1906	Elías Marcho Largo	Idem	»	1985	Alberto Noriega Herrero	Relea	»
1907	Saturnino Herrero del Amo	Idem	»	1986	Domingo González H.	Cevico Navero	»
1908	José M. Cacharro Martínez	Villanueva Rebollar	»	1987	Cecilio Antolín Sánchez	Palencia	»
1909	Félix Herrero Fernández	Paredes de Nava	»	1988	José Martín Primo	Idem	»
1910	Federico Gómez Díez	Cordovilla la Real	»	1989	Julio Gatón García	Idem	»
1911	Irineo Campos Rodríguez	Ledigos	»	1990	Teodoro Bascónes M.	Idem	»
1912	Virgilio Santiago Santiago	Salinas de Pisuerga	»	1991	Isidoro Antolín Inclán	Idem	»
1913	Leónides de la Puente G.	Guaza de Campos	»	1992	Pedro García Eliz	Idem	»
1914	Mariano Gil Esteban	Palenzuela	»	1993	Antonio Román Gato	Idem	»
1915	Jesús González Fernández	Vallejo de Orbó	»	1994	Atilano Santos Barón	Idem	»
1916	Gerardo Quirce Ruiz	Monzón de Campos	»	1995	Gregorio Sánchez Fdez.	Idem	4. ^a
1917	Antonio Izquierdo G.	Pino del Río	»	1996	José Aragón Rodríguez	Idem	»
1918	César París Villacorta	Fresno del Río	»	1997	Eutilio Casero Pinto	Hornillos de Cerrato	5. ^a
1919	Vicente García González	Idem	»	1998	Vicente López Gutiérrez	Castrillo Villavega	»
1920	Antonio Villalba Panadero	Idem	»	1999	José Lorente Lorente	San Salvador de C.	»
1921	Pedro Jalón Garrido	Guardo	»	2000	Fortunato de la Fuente D.	Verdeña	»
1922	Francisco Blanco Fournier	Idem	»	2001	Arsenio Montiel Casares	Villafría de la Peña	»
1923	Eufasio Díez Rabanal	Idem	»	2002	Joselito Montiel Casares	Idem	»
1924	Florencio Muñoz Alonso	Idem	»	2003	Alipio Valbuena Santos	Respenda de la Peña	»
1925	Jesús Fernández Cascón	Idem	»	2004	Anselmo Díez Vélez	Barruelo Santullán	»
1926	Julián Macho Acero	Idem	»	2005	Santiago Hoyos Vázquez	Orbó	»
1927	Francisco García Martín	Idem	»	2006	Antolín González Gutiérrez	Idem	»
1928	Eduardo Ruiz Rojo	Salcedillo	»	2007	Abundio Ruiz Abad	Revilla de Pomar	»
1929	Santiago Martín García	Barruelo Santullán	»	2008	Segundo Bravo Pascual	Dueñas	»
1930	Gerardo Pérez Medina	Brañosera	»	2009	Tiburcio Alonso Palacín	Idem	»
1931	Domingo Puebla Marcos	Aviñante de la Peña	»	2010	Donino Antolín Valles	Saldaña	»
1932	Artemio Heras Maeso	Idem	»	2011	José M. ^a Merino García	Manquillos	»
1933	Alejandro Valle Vega	Villanueva de Arriba	»	2012	Valentín Cabeza Cortés	Perales	»
1934	José Cantero Lorente	Valde-Ucieza	»	2013	Luciano Redondo Primo	Palencia	»
1935	Cecilio Cóbreces Espinosa	Ito Seco	»	2014	Fermín Espeso Ramón	Idem	»
1936	Marcelino Relea Pozo	Quintanilla Onsoña	»	2015	Victoriano Dueñas Velasco	Idem	»
1937	Isaí González Gutiérrez	Villota del Duque	»	2016	Enrique Iglesias Alvarez	Fuentes de Nava	»
1938	Lucio Calvo Soto	Robladillo de Ucieza	»	2017	Eugenio García García	Bustillo Santullán	P. Sa- bueso
1939	Euquerio Val Ruiz	Villaescusa de Echa	»				»
1940	Juan J. Andrés Vitoria	Cubillas de Cerrato	»	2018	Aureliano Mencía Gómez	Mudá	»
1941	Daniel Medina Cuervo	Vertavillo de Cerrato	»	2019	Máximo Trapote García	San Cebrián de M.	»
1942	Porfirio Carcia Mata	Cillamayor	»	2020	Gonzalo Cosío Díez	Idem	»
1943	Domingo Delgado S.	Porquera Santullán	»	2021	Jesús Rubio Calderón	Mudá	»
1944	Alfredo Matilla Lecroisey	Palencia	»	2022	Ignacio Martínez de A.	Palencia	Galgo
1945	Apolinar Mondoruza L.	Idem	»	2023	Martín Román Mediavilla	Requena de Campos	»
1946	Julián Martín García	Barruelo Santullán	»	2024	Jesús del Hierro Martín	Osorno	»
1947	Constancio Inyesto L.	Bahillo	»	2025	Juan Fernández Garrido	Tariego de Cerrato	»
1948	Nemesio Gradín Pellón	Villanueva de Arriba	»	2026	Cruz Alonso Tamayo	Idem	»
1949	Amador Martín Olea	Aviñante de la Peña	»	2027	Eraclio Luengo Retortillo	Villamuriel de C.	»
1950	Eusebio Alonso Palacín	Dueñas	»	2028	Crisóstomo Ceballos Díez	Cobos de Cerrato	»
1951	Julián Fernández González	Idem	»	2029	El mismo	Idem	»
1952	Clemente Gil Martínez	Palenzuela	»	2030	Máximo Puertas S.	Palencia	»
1953	Alipio del Blanco García	Guardo	»	2031	Demetrio Fernández Vega	Idem	»
1954	Alberto Herrón Tolosana	Cisneros	»	2032	El mismo	Idem	»
1955	Lorenzo Román Villaizán	Requena de Campos	»	2033	Sabino Lantada Tapia	Melgar de Yuso	»
1956	Jesús Fuente Martín	Olea de Boedo	»	2034	Conrado Fraile Sastre	Villosilla de la Vega	5. ^a
1957	Mauricio Vaquero San José	Ampudia	»	2035	Enrique Vera Argüello	Saldaña	»
1958	Guillermo Pérez Bravo	Idem	»	2036	Tirso Villoldo Abad	Valdeolmillos	»
1959	Vicente Pastor Sánchez	Idem	»	2037	Leopoldo Rioja Pérez	Idem	»
1960	Mariano Jerez Romero	Osorno	»	2038	Ignacio Marcos García	Osorno	»
1961	Teófilo Merino Rey	Olmos de Pisuerga	»	2039	Severino Pérez Díez	San Lorente de la V.	»
1962	Ticiano Hijosa Martín	Idem	»	2040	Jesús Miguel Rodríguez	Idem	»
1963	Saturnino de Cos Abril	Tariego de Cerrato	»	2041	Luis González Redondo	Osornillo	»
1964	José Rodríguez Cubillo	Lomilla	»	2042	Eusebio Gómez Rodríguez	Calzada de Molinos	»
1965	Alfredo García Millán	Cezura	»	2043	Cipriano Ortega Abad	Villaviudas	»
1966	Félix Calvo Salvador	Carrión de los C.	»	2044	Jesús Acitores Cuervo	Idem	»

Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia	Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD
2045	Alvaro Brunet Caro	Baltanás	5. ^a	2120	Severino García García	Herrera de Pisuerga
2046	Pedro de la Fuente García	Idem	»	2121	Agustín Parra Tapia	Boadilla del Camino
2047	Félix Peral Espina	Idem	»	2122	Felicitísimo G. Polvorinos	Frómista
2048	Francisco Castro Palomo	Idem	»	2123	Gregorio de la Fuente M.	Támara
2049	Justo Calvo Sierra	Santa María de R.	»	2124	Pablo Gutiérrez Fuente	Lavid de Ojeda
2050	Francisco García Luengos	Idem	»	2125	Tomás Díez García	Sotobañado
2051	José Luis Lorenzo Fdez.	Bahillo	»	2126	Agustín Vega Vega	Lavid de Ojeda
2052	Francisco J. Ruiz Rodríguez	Aguilar de Campoo	»	2127	Bernardo García Ruiz	Aguilar de Campoo
2053	Manuel Martínez Isla	Villalba de Guardo	»	2128	Clemente Moreno Julián	Arbejal
2054	Nicasio Romo de Cima	Guardo	»	2129	Gregorio Ortega Castrillo	Dueñas
2055	Rafael Alonso Lobato	Idem	»	2130	Luis Velasco Solórzano	Baltanás
2056	Pablo Paredes Hontiyuelo	Cisneros	»	2131	Manuel Rodríguez Puertas	Palencia
2057	Honorio Calderón Rguez.	Rebolledo de la Inera	»	2132	Emilio Polo M. de Azcoitia	Idem
2058	Arnulfo Plélagos Moreno	Cardaño de Arriba	»	2133	Orencio San José Niño	Castrillo de D. Juan
2059	Alfredo Mancebo Chocán	Camporredondo	»	2134	Gabriel Benito Amor	Idem
2060	Luis Gallardo Garmilla	San Salvador de C.	»	2135	Pedro Medina Calleja	Cevico de la Torre
2061	José Magdaleno Antolínez	Villalcázar de Sirga	»	2136	Manuel Ibañez Cepeda	Idem
2062	Jenaro Gutiérrez Merino	Riberos de la Cueva	»	2137	Moisés Bahillo Cerezo	Arenillas de Nuño P.
2063	Leónides Fernández Glez.	Canduela	»	2138	Julio Relea Muñoz	Idem
2064	Luis Muñoz Díez	Cervera de Pisuerga	»	2139	Félix Cabezón Noriega	Buenavista Valdavia
2065	José Bedoya Cuena	Idem	»	2140	José Pérez Astorga	Osorno
2066	Miguel González Fernández	Población Arroyo	»	2141	Pedro de la Fuente Ramos	Naveros de Pisuerga
2067	Carlos del Río Santiago	Salcedillo	»	2142	Restituto Fuentes Fuentes	Osorno
2068	Esteban Calderón Glez.	Idem	»	2143	José González Calvo	Castrejón de la Peña
2069	Adolfo Fernández Martínez	Brañosera	»	2144	Clemente Romo Valiente	Ampudia
2070	Ignacio Polanco Polanco	Berzosa de los H.	»	2145	Andrés Abia González	Cembrero
2071	Jesús García Engelman	Alar del Rey	»	2146	Manuel Gómez Alonso	Piedrasluengas
2072	Ricardo Calleja González	Castrillo Villavega	»	2147	Eduardo Cuende Rico	Itero de la Vega
2073	Isaac Valderrábano Martín	Villanuño de V.	»	2148	Arturo Manrique Azpeleta	Melgar de Yuso
2074	Antonio Muñoz Arroyo	Vertavillo de Cerrato	»	2149	Eugenio Alvarez Collado	Guardo
2075	Teófilo Alvarez Alvarez	Idem	»	2150	Benjamín Hermoso R.	Villahán
2076	José A. de los Bueis Matía	Bárcena de Campos	»	2151	Prudenciano Merino S.	Los Lazos
2077	Luciano Conde Ferreira	Las Heras de la Peña	»	2152	Ciriaco Ibañez Azofra	Aguilar de Campoo
2078	Esteban Martín Proaño	Santibáñez de Peña	»	2153	Gregorio Guerra Ruiz	Lantadilla
2079	Feliciano Torices González	Villaverde de la P.	»	2154	Gregorio Guerra Lobo	Idem
2080	Juan Vián Román	Palencia	»	2155	Félix Fombellida Picado	Palencia
2081	Adolfo González Suances	Olmos de Ojeda	»	2156	Eustaquio Crespo Provedo	Idem
2082	Bautista Pérez Muñoz	Moarves de Ojeda	»	2157	Jesús Llorente Calvo	Torquemada
2083	José García González	Olmos de Ojeda	»	2158	Cayetano Ruesga Mier	Polentinos
2084	Millán Ibañez González	Idem	»	2159	Aniceto Romero Prieto	Herrera Valdecañas
2085	Mariano Alonso García	Micieces de Ojeda	»	2160	Antonio Aguado Mínguez	Valbuena Pisuerga
2086	Damián Nieto González	Villamuriel de C.	»	2161	Ángel Vega Vela	Aguilar de Campoo
2087	Benedicto Sandino T.	Villanueva de Abajo	»	2162	Pablo García González	Renedo de la Inera
2088	Rafael Arija Pérez	Villodre	»	2163	Antonio Abad Vega	Guardo
2089	Juan Morante Herrero	Carrión de los C.	»	2164	Modesto de Prado Canal	Idem
2090	Heraclio Valbuena Cubillo	Báscos de Ojeda	»	2165	Julio Ortega Ortega	Villamartín
2091	Cirilo García García	Bustillo Santullán	»	2166	Jesús Amo Arroyo	Astudillo
2092	Víctor Marcos González	Osornillo	»	2167	Florentino Toribios T.	Idem
2093	Manuel Villegas Bahillo	Idem	»	2168	José M. ^a Amo Laya	Idem
2094	Crescenciano González C.	Idem	»	2169	Primitivo de la Pisa Pisa	Villanueva Rebollar
2095	Epifanio Fernández del B.	Guardo	»	2170	Lorenzo Guerrero Fraile	Perazancas
2096	Fernando Rodríguez B.	Idem	»	2171	Pedro-M. Izquierdo Azpta	Melgar de Yuso
2097	Luis Panero Ortega	Idem	»	2172	Ángel Delgado García	Palencia
2098	Pedro Incierte Fernández	Idem	»	2173	El mismo	Idem
2099	Florentino Pedrosa A.	Idem	»	2174	Marcelino Martínez Martín	Torremormojón
2100	José Manuel Caperos M.	Idem	»	2175	Antonio Blanco Moral	Meneses
2101	Simpliciano Laso Martínez	Idem	»	2176	Virgilio Martínez Miguel	Cobos de Cerrato
2102	Francisco Alvarez del C.	Idem	»	2177	Francisco Ruiz Alvaro	Espinosa de Cerrato
2103	Benjamín Díez Macho	Idem	»	2178	Natalio Pisa Borja	Idem
2104	Daniel Alonso Tamayo	Tariego	»	2179	José Luiz Blanco Rey	Cobos de Cerrato
2105	Elías Pascual Pascual	Verdeña	»	2180	Pablo Francés Díez	Idem
2106	Segundo Matías de Juana	Cevico Navero	»	2181	Victoriano Fuente Pérez	Espinosa de Cerrato
2107	Manuel Moreno Pérez	Ligüérsana	»	2182	Francisco Ruiz Alvaro	Idem
2108	Ángel Méndez Conde	Cervera de Pisuerga	»	2183	Manuel Mena de la Cruz	Antigüedad
2109	Eugenio Isla Flores	Idem	»	2184	Julián González Tejedor	Nogal de las Huertas
2110	Bonifocio Reguero Aguado	Idem	»	2185	Ángel del Pozo Díez	Santibáñez de Peña
2111	Jesús Martín Rodríguez	Idem	»	2186	José Luis Alvarez García	Ventanilla
2112	Laudino García Vallejo	Revilla de Collazos	»	2187	Fortunato Pérez Cosgaya	Lomilla
2113	Cayo Alonso López	Idem	»	2188	Ángel Martínez Garrido	Mazariegos
2114	Vidal Rodríguez Gutiérrez	Villota del Duque	»	2189	Isidro Rojo Maeso	Nogal de las Huertas
2115	Paulino Cabria Julián	Salinas de Pisuerga	»	2190	Mario F. Cano Martínez	Autillo de Campos
2116	Julián Guerrero Guerrero	Quintanalengos	»			
2117	Alejandro Nicolás Pérez	Cervatos de la C.	»			
2118	Domingo Parte Gutiérrez	Ventosa de Pisuerga	»			
2119	Aurelio Díez Antoin	Villabermudo	»			

Palencia 31 de agosto de 1961. — El Gobernador interino, José Luis García Herce.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Distrito Forestal de Palencia

Declaración de monte en estado de deslinde

En uso de las facultades que me confiere el artículo 16 del Real Decreto de 10 de octubre de 1925, he acordado en esta fecha declarar en estado de deslinde el monte de U. P. siguiente:

Partido judicial de Cervera de Pisuerga

Monte: Núm. 18, denominado «Ceda», de la pertenencia de Verbios, sito en el término municipal de Barruelo. Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos que previenen las disposiciones legales. Palencia 25 de enero de 1962.—El Intero Jefe, Carlos Mondéjar.

143

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palencia

Don Perpetuo Benedicto Sánchez Fuentes, Presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palencia.

Hago saber: Que por el Procurador don José Cortés Núñez, en nombre y representación de don Gabriel Villamayor Pún, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo de fecha 30 de octubre de 1961, relativa a la reclamación administrativa de 28 de 1961, sobre Impuesto Industrial (Cuota de beneficios), correspondiente a 1959.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, a fin de que cuantos tengan interés directo en el asunto puedan coadyuvar en él a la Administración. Palencia veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (visible).—V.º B.º: El Presidente, Perpetuo Benedicto Sánchez.

136

Administración de Justicia

Juzgados municipales

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Jefe municipal de esta capital en provincia dictada en el día de hoy, en di-

ligencias previas número 5-62, seguidas en virtud de denuncia formulada por Marciano Ruiz Pérez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, Paseo del Otero, 19, por lesiones que sufrió, por la presente se cita a unos gitanos, apellidados Jiménez y apodados «Los de la Rana», que residen en el barrio del Cristo, de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, a fin de que en término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado municipal, para recibirles declaración en mencionadas actuaciones.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a mencionados agresores y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Palencia a veinte de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Valeriano Romero.

444

Administración Municipal

ABIA DE LAS TORRES

EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 15 del mes de enero de 1962, la oportuna propuesta de habilitación de crédito, por medio de superávit, para atender al pago de 11.493'85 pesetas, para atenciones del paro obrero de esta villa, acogiéndose al beneficio de urgencia, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Abia de las Torres 21 de enero de 1962.—El Alcalde, Manuel Barón.

147

ASTUDILLO

EDICTO

Formado en este Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Régimen Local, la rectificación al Padrón municipal de vecinos en 31 de diciembre de 1961, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Astudillo 24 de enero de 1962.—El Alcalde, Vicente Aguado.

141

BALTANAS

EDICTO

Confeccionada que ha sido por esta Alcaldía la rectificación al Padrón municipal de habitantes de este Distrito municipal con referencia al 31 de diciembre

de 1961, dicho documento se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Baltanás 24 de enero de 1962.—El Alcalde, Arsenio Carranza.

140

BARRUELO DE SANTULLAN

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente, tendrá lugar en los días 28 del mes actual y 11 y 18 de febrero próximo y hora de las nueve, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

MOZOS QUE SE CITAN

Mariano Salvador García, hijo de Florentino y de Victoriana.

Miguel Fernández Fernández, de Felipe y Aurea.

Ignacio Torices García, de Francisco y Beatriz.

Miguel Fuente García, de José María y Carmen.

José Manuel Gutiérrez Merino, de Manuel y Perpetua.

Severino Morante Martínez, de Raimundo y Eloísa.

Francisco de Asís-Antonio-Sebastián Alonso Carpi, de Mariano y Aurelia.

Daniel Bravo Alonso, de Daniel y Josefa.

Barruelo de Santullán 26 de enero de 1962.—El Alcalde, Donato Ramos.

152

CENERA DE ZALIMA

EDICTO

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo en el Ejército del año actual y que no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependan, cuyos nombres y domicilios también se igno-

ran, que por el presente edicto se les cita para que por sí o por medio de legítimo representante comparezcan ante este Ayuntamiento, en su Casa Consistorial en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados que, respectivamente, tendrá lugar en los días 28 del actual y 11 y 18 de febrero próximo y hora de las doce, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

MOZOS QUE SE CITAN

Juan Alunda Galdós, hijo de Antonio y Marcelina.

Julio Rodríguez Iglesias, de Mateo e Ignacia.

Cenera de Zalima 24 de enero de 1962.
—El Alcalde, L. Fernández.

146

CEVICO DE LA TORRE

EDICTO

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar en los días 28 del mes actual y 11 y 18 de febrero próximo y hora de las diez, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

MOZOS QUE SE CITAN

Martínez García, Pedro, hijo de Juan y de Josefa.

Cevico de la Torre 24 de enero de 1962.
—El Alcalde, Félix Rodríguez.

145

CUBILLAS DE CERRATO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del núm. 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal

el expediente de la cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1961, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cubillas de Cerrato 25 de enero de 1962.—El Alcalde, Marcos Torres.

151

CUBILLAS DE CERRATO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del núm. 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1961, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cubillas de Cerrato 25 de enero de 1962.—El Alcalde, Marcos Torres.

150

FROMISTA

EDICTO

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual 1962, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignorarán, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente, tendrá lugar en los días 28 del mes actual y 11 y 18 de febrero próximo y hora de las diez, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

MOZOS QUE SE CITAN

Rafael Pinilla Alonso, hijo de Antonio y de Beatiz.

José Samaniego Cuadrado, de Julián y Elena.

José-María Marcos Moslares, de Aurelio y Humiliana.

Fromista 24 de enero de 1962.—El Alcalde, A. Morante.

148

PEDROSA DE LA VEGA

EDICTO

El Alcalde-presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que habiéndose formado los Padrones que se relacionan correspondientes al año de 1962, se han expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado las reclamaciones que sean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pasado dicho plazo, no será admitida ninguna reclamación por justa que sea.

PADRONES QUE SE CITAN

Arbitrio municipal sobre riqueza rústica.

Idem ídem sobre riqueza urbana.

Pedrosa de la Vega 20 de enero de 1962.—El Alcalde, P. O., el Teniente Alcalde, Benjamín Martín.

VILLADA

EDICTO

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignorarán, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente, tendrán lugar en los días 28 del mes actual y 11 y 18 de febrero próximo y hora de las diez, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

MOZOS QUE SE CITAN

José de Castro Guzmán, hijo de D. Nisio y de Fermina.

José Luis Granja Antolín, de Gregorio y Máxima.

Villada 25 de enero de 1962.—El Alcalde, José Luis Carnicero.